

**DESIGNA COORDINADORA SUBSEDE  
CATEDRA UNESCO A LA SRA. PATRICIA  
URIBE GUTIERREZ.**

**DECRETO EXENTO N° 00.477/2014.**

Arica, junio 02 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta REC. N°006.12, de enero 03 de 2012, Carta REC. N°487.12, de junio 04 de 2012, Decreto Orgánico N°520/2012, de abril 17 de 2012, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Carta REC. N°350.14, de mayo 30 de 2014, Carta REC. N°349.14, de mayo 30 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°63/2014, de marzo 07 de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Cátedra UNESCO para la Lectura y la Escritura se creó para contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América Latina, constituida como una red interinstitucional de carácter internacional, con el objetivo de reforzar la educación superior en América Latina, la investigación y la pedagogía en el área de la lengua materna y particularmente de la lectura y escritura desde la perspectiva innovadora del lenguaje como comunicación discursiva y de la pedagogía como interacción.

Que, en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se encuentra radicada la Sede Chile, perteneciente a la Cátedra UNESCO para la Lectura y Escritura, ya señalada.

Que, por Decreto Orgánico N°520/2012, de abril 17 de 2012, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, se nombra a la Universidad de Tarapacá, como Subsede en Chile de la Cátedra UNESCO para la Lectura y Escritura.

La necesidad de regularizar el nombramiento del Coordinador de la Subsede que gestione las actividades requeridas.

**DECRETO:**

Designase, a contar de esta fecha, a la Sra. **PATRICIA URIBE GUTIERREZ**, R.U.T N° [REDACTED] académica del Departamento de Español, de la Facultad de Educación y Humanidades, para que, conjuntamente con las labores del cargo, represente a la Universidad de Tarapacá como Coordinadora de la Cátedra UNESCO para la Lectura y Escritura.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**LUIS TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad

  
Contraloría

  
**ARTURO FLORES FRANULIC**  
Rector (S)

AFF.LTI.ycl.

3 JUN. 2014